CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No.017 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA MARTES 26 DE FEBRERO DE 2019 HORA DE INICIO 4:00 PM.

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2019

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C WILSON MANUEL MORA CADENA
Presidente

H.C URIEL ORTIZ RUIZ
Primer Vicepresidente

H.C NELSON MANTILLA BLANCO
Segundo Vicepresidenta

JORGE YESID VERA REYES
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
JAVIER AYALA MORENO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
YOLANDA BLANCO ARANGO
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
HENRY GAMBOA MEZA
RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ
NANCY ELVIRA LORA
NELSON MANTILLA BLANCO
WILSON MANUEL MORA CADENA
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
URIEL ORTIZ RUIZ
EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN
JHON MARCELL PINZON RINCON
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días señor secretario por favor Llamar a lista.

SEÑOR SECRETARIO: Concejo de Bucaramanga muy buenos días. 26 de febrero de 2019 primer llamada lista

PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ. Presente MARTHA ANTOLINEZ. Presente JAVIER AYALA. MORENO. CLEOMEDES BELLO VILLABONA. Presente YOLANDA BLANCO ARANGO presente DIONISIO CARRERO CORREA. PRESENTE. JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO. Presente JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA. Presente HENRY GAMBOA MESA. PRESENTE RENÉ RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ. Presente NANCY ELVIRA LORA. NELSON MANTILLA BLANCO. PRESENTE. WILSON MANUEL MORA. SONIA SMITH NAVAS VARGAS. Presente URIEL ORTIZ RUIZ. PRESENTE. EDISON FABIÁN OVIEDO. Presente JOHN MARCEL PINZÓN RINCÓN. WILSON RAMÍREZ GONZALES. PRESENTE. ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA. PRESENTE.

NO ES NECESARIO PONER EL LLAMADO A LISTA SOLO SE DEBE PONER EL NUMERO DE CONCEJALES ASISTENTES AL PRIMER LLAMADO.

Presidente Me permito informarle que el primer llamado a lista respondieron 11 honorables concejales, por lo tanto hay quórum decisorio y deliberatorio.

SEÑOR PRESIDENTE: continuemos con el orden del día.

SEÑOR SECRETARIO: el orden del día

PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quórum.

SEGUNDO: lectura discusión y aprobación del orden del día.

TERCERO: himno de la ciudad de Bucaramanga.
CUARTO: lectura y aprobación de actas

QUINTO: tema continuación en segundo debate proyecto acuerdo 005 de febrero 18 2019 por medio del cual se adiciona las reservas presupuestales de

la vigencia 2018 del presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019.

SEXTO: tema estudio en segundo debate proyecto acuerdo 004 15 de febrero 2019 por el cual se autoriza al alcalde para celebrar contratos de empréstito.
SÉPTIMO: lectura de documentos y comunicaciones
OCTAVO: proposiciones y asuntos varios. Bucaramanga martes 26 de febrero 2019 hora 4:00 p.m. firma el presidente Wilson Manuel Mora cadena del primer vicepresidente Uriel Ruiz el segundo vicepresidente Nelson mantilla blanco y el secretario general Jorge Jesi Vera Reyes. Presidente le informó que ha sido leído el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE: aprueban el orden del día.

SEÑOR SECRETARIO: a sido aprobado el orden del día señor presidente. Continuemos.

TERCERO: himno de la ciudad de Bucaramanga

CUARTO: orden del día lectura discusión y aprobación de actas No hay ninguna sobre la mesa señor presidente. Continuamos

QUINTO: continuación del segundo debate del proyecto de acuerdo número 005 de febrero 18 de 2019 por medio del cual se adiciona las reservas presupuestales de la vigencia 2018 al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019. Señor presidente le informó que estamos en la discusión y aprobación de la ponencia.

SEÑOR PRESIDENTE: señor secretario por favor verificar si está el ponente se encuentra presente y si las personas que fueron citadas para este debate.

SEÑOR SECRETARIO: EL ponente para este debate es el concejal RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ quien está

presente, y han sido citados para el estudio de este proyecto el secretario de planeación, doctor JUAN MANUEL quien se encuentra presente, la doctora FANNY ARIAS de infraestructura se encuentra presente, la secretaria del interior la doctora ALBA AZUCENA se encuentra presente también, la secretaria de hacienda la doctora MIREYA se encuentra presente, la secretaría de estudio de medio ambiente la doctora ADRIANA se encuentra presente, la secretaria de educación ANA LEONOR se encuentra presente, y la doctora del municipio la doctora CLARENA no se encuentra presente.

LOS NOMBRES NO SON NECESARIOS PONERLOS EN MAYUSCULAS SOLO CON LA PRIMER LETRA EN MAYUSCULA ESTA BIEN.

SEÑOR PRESIDENTE: Con las observaciones registradas, tiene la palabra la administración empezamos con la iban a exponer las reservas separando las que estaban simplemente pendientes de pago con las que están paralizadas o que necesitan o que están suspendidas los contratos suspendidos y que requieren de esta reserva es para poder continuar entonces empieza a la doctora Fanny secretaría de infraestructura

SE DEBE PONER EL CARGO DEL QUE ESTA INTERVINIENDO DOCTORA FANNY: Muy buenas tardes para todos, un respetuoso saludo a la mesa principal a los honorables concejales, compañeros de la administración. La secretaria de infraestructura tiene las reservas para el 2018 en los siguientes contratos el contrato 379 del 2017 es el contrato de interventoría de la adecuación del espacio guarín que está a 100% ejecutado quedó un saldo de pago final del acta de interventoría de 13.000.000 debido a que el contratista pues no llegó los documentos necesarios para la liquidación, está la prestación de servicios de vigilancia que es una reserva de 194.000.000 esto lo ejecuta la secretaria administrativa Y eso tiene vigencia futura de acuerdo al acuerdo número 41 de diciembre 11 del 2018. está el contrato 176 del 2018 las obras de parcheo huecos y fallos de actividades

varias de la malla Vial el valor del contrato es de 2700 millones de pesos el valor de la reserva es de 273.000.000 y tiene una avance de ejecución del 70% las razones de la suspensión a final de año se dio a qué parte de este contrato además de los de las obras de huecos para se incluyeron los compromisos de presupuestos participativos entre los cuales la construcción de 20 pompeyanos o reductores de velocidad en los presupuestos participativos se contemplaba hacer el parcheo de los sitios críticos y la comunidad insistió en que la intervención fuera mayor debido a que las intervenciones aumentaron los rendimientos en ejecución disminuyeron por eso en diciembre todavía no habíamos terminado la ejecución del contrato y por festividades y congestión vehicular turismo y tráfico decidimos suspender las labores para para evitar mayores mayor congestión en las vías del municipio. Estos son algunas de las obras que se ejecutaron en Barrio ciudad Venecia está el registro de antes y después estos fueron intervenciones de presupuestos participativos Barrio Las Delicias alta también la interventor es y después de las obras la interven el otro contrato es la interventoría al contrato de obra 181 mejoramiento y renovación de cancha de tenis es un valor de 272.000.000 y de la de la interventoría y quedaron 16.000.000 en reservas, remodelación y Obras complementarias en el municipio de Bucaramanga grupo 1 la intervención de las canchas barrio Alfonso López la esperanza 2 la Concordia y barrio Nápoles un valor total del contrato de 4.000 millones un valor de reserva de 545.000.000 un 79% de ejecución la básicamente las razones de la suspensión fue que a final de diciembre muchos de los proveedores estaban cerrando no recibieron pedidos e y no despachaban adoquines en general materiales de construcción entonces decidimos suspender la ejecución del contrato. el segundo grupo también de canchas en las cuales está barrio pan de azúcar Tejar Norte dangond coaviconsa en este momento un 41% de avance de obra, el valor del contrato 3.773 millones y el valor de la reserva 834 millones estas son algunos avances de la cancha Tejar Norte coaviconsa construcción de alumbrado

público en el río de oro es un valor del contrato de 965 millones de obra y 125 millones de interventoría 468.000.000 quedaron en reserva por parte de la obra y 29 millones por parte de la interventoría en este momento ya un porcentaje avancé 86.000.000 la razón de la suspensión es que se estaba haciendo una intervención paralela junto con el área metropolitana ellos estaban adelantando las obras del parque nosotros lo a iluminación y debido a un retraso por parte del área metropolitana en algunas cajas de inspección que debían realizar debimos suspender el contrato mientras ellos terminaban para nosotros poder entrar a alá y la instalación del cableado y en general la iluminación, construcción del parque granja de Provenza 2.200 millones 269 millones en reserva un avance ejecución del 50% la razón básicamente es que por la época decembrina los insumos no fueron entregados a tiempo entonces No podemos avanzar en la ejecución esto es un avance de la obra una foto del avance de la obra básicamente consiste en la ecuación de generar un nuevo parque con senderos en juegos infantiles y escenario deportivo. construcción parque La Ceiba en el municipio en la comuna 1 3.185 millones en reserva 381 por parte de los recursos de infraestructura y 241.000.000 por parte de la iluminación de alumbrado público se encuentran un 50% de ejecución expansión de alumbrado público en zonas Rurales 892 millones de obra interventoría 170 en reservas quedaron 506.830 por parte de la obra y 57.000.182 por parte la interventoría una base ejecución de 88 la razón de suspensión el contratista no adjunto la documentación necesaria para avance de obra aún no ha cobrado ninguna obra sólo se le ha girado el anticipo adición en valor de la construcción del intercambiador Vial Mesón de los búcaros en reserva 2.200 millones de obra en 84 por parte de alumbrado público y 123 millones por parte de interventoría un porcentaje avanza de 95% se encuentra en ejecución en estos momentos adecuación parque ecológico la flora 2500 millones por parte de obra interventoría 125 valor en reserva 534 millones de la obra y interventoría 26.000.000 se encuentran ejecución. adecuación

plazoleta de los edecanes en el municipio de Bucaramanga un valor de 1.200 millones de pesos un valor de reserva de 413.000.000 la Se suspendió a final de diciembre pues no dimos inicio al contrato debido a que el departamento adelantaba la adecuación de la casa Bolívar que está contigua a la plazoleta y no se nos hicieron a través de oficio el requerimiento de que esperábamos el inicio a finales de enero para ellos puede terminar estas estas obras de la de la cubierta de la casa Bolívar en este momento se encuentra en ejecución. el arrendamiento de la casa de donde funciona la bodega de alumbrado público eso fue en el acta final de pago de diciembre que quedó en reserva $7.000.000 en mantenimiento de alumbrado público que se encuentre vigencias futuras Ahí están los contratos que quedaron en reserva y los valores son tres contratos de obra y uno de interventoría pero esos cuentan con la reserva futura la vigencia Futura, esos son también la instalación de luminaria los cuatro grupos de instalación de luminarias y la interventoría que también se encuentra con vigencia Futura, la interventoría la instalación de juegos infantiles en diferentes parques esos son unos recursos del compos una licitación que se adelantó a final de año la interventoría Se declaró desierta Entonces por lo tanto no alcanzamos a publicar la interventoría Por lo cual debemos no dar inicio al contrato de obra en este momento la interventoría está en evaluación una vez así que hemos la interventoría daremos inicio a la intervención de 10 intervención de 10 parques con juegos infantiles. Este es el otro de arrendamiento que también cuenta con vigencia futura la en total la secretaría de infraestructura tiene una reserva para el 2018 de 12.591 millones aproximadamente Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal.

FALTA PONER INTERVENCION DEL H.C. Y NOMBRE COMPLETO
PEDRO NILOSON AMAYA: Gracias presidente. Un saludo a usted a la mesa directiva, a los compañeros del recinto un saludo muy especial, a las personas que

se encuentran presentes al honorables concejales a los secretarios de despacho en la Policía Nacional y medios de comunicación. presidente es que me queda una inquietud que la doctora Fanny de pronto nos dio la relación muy bien pero a ella se le olvidó poner el mes y la mayoría de los contratos va hablar de los contratos de alumbrado público la feria y contratos de alumbrado público que ustedes sacaron en los dos últimos meses y son tan descarados que dicen el contrato de los de Canes contrato 84 el 2018 avances 6% yo creo que se fue la legalización del contrato, no le mienta más a la ciudad Bucaramanga Dígale la verdad Díganle la verdad y creo que se le quedó este punto de pronto es de la Secretaría de Educación en campaña el señor alcalde no decía que nos iba a entregar la Barcelona, que era la Barcelona que no iba a entregar en Bucaramanga pero yo hice un pequeño recorrido y ahora creo que no entra no nos van a entregar la Barcelona no van a entregar la antigua Roma y permite que me proyecte esta fotos para que me digan miren eso antiguo colegio Camacho Carreño bien en eso ahora me preguntó doctora porque está suspendida la obra porque estamos a 8 meses de que nos acabe esta administración y sacaron a los niños de colegio y fueron los embutidos como tamales y mal embutidos, mi pregunta por qué pararon esa obra de será que nos van a entregar es la Roma la Roma antigua y no la Barcelona ahí se ve la mala planificación de esta administración y ya que el ingeniero Rodrigo Romero está acá perdón el ingeniero Rodrigo Fernández está acá le voy a pedir un favor muy grande y ingeniero Rodrigo acta de Confes 006 del 2019 y en el párrafo en uno de los párrafos usted hace una intervención sabía que creo que usted sí me da la razón y lo felicito que hoy esté aquí poniéndole la cara al concejo porque las redes de Twitter usted sale desmentir lo que nosotros decimos acá pues hoy le pidió al presidente de la mesa directiva que le dejé hablar para que me explique qué fue lo que usted dijo acá en el confes perdón en el concejo superior acta del Consejo superior de política fiscal confis municipio de Bucaramanga acta número 6 y miren lo que me dice doctor qué me coincide con un concepto

del Ministerio de Hacienda me coincide sus palabras como si yo le hubiera prestado este texto para que usted era puesto acá eso y miren lo que dice ingeniero Rodrigo Fernández, interviene el ingeniero Rodrigo Fernández para manifestar en relación con este punto del orden del día y según es y según consta en el decreto 076 del 2005 estatuto orgánico del presupuesto en el artículo 35 que el confis se es competente respecto al procedencia del trámite del proyecto de acuerdo ante el concejo municipal, y mira en esta pequeña observación de pronto para que los honorables concejales escuchen mas no sobre la constitución y justificación de dichas reservas responsabilidad exclusiva del ordenador del gasto de cada secretaría, lo felicito ingeniero Rodrigo me coincide con el concepto del Ministerio de hacienda es decir en conclusión este proyecto no necesita bajar al concejo Así es así mismo hay que hacer la salvedad que el concejo de Bucaramanga tampoco es responsable de la constitución de las reservas presupuestales porque bien sabemos que ustedes constituyeron las reservas por medio de un acto administrativo la resolución 006 y entonces ahí me coincide si quisiera señor presidente que la señora secretaría de infraestructura me haga la aclaratoria porque el colegio Camacho Carreño está suspendida la obra y que el ingeniero Rodrigo Fernández nos haga la aclaratoria lo que él les puso en este concejo en este concejo superior de política fiscal confis son esas dos inquietudes porque esto cada día se pone más bueno en este tema sobre el tema de la doctora Lina presidente que decía que había un déficit 17.000 millones de pesos en la resolución 006 haciendo la investigación con los asesores ahí les voy a recordar que ustedes cayeron el error de todas las administraciones anteriores de todos los años anteriores es decir Ustedes gastaron más plática de la que tenía proyectada, o no gastaron más plática de la que no recaudaron, y tanto que hablaron de las administraciones anteriores tanto que desgarraron se desgarran las vestiduras que no iban a hacer lo mismo y ustedes salieron igual o peor ese déficit de los 17 mil millones de pesos fueron plata que

ustedes gastaron porque la tenía proyectada y no la recaudaron o no es así entonces le voy a poner el otro ejemplo como usted nunca se formalizan ante la personería de Bucaramanga Y ante el concejo de Bucaramanga pues ellos también gastaron una plata y así como usted le van a gastar van a gastar o van a pagar ese déficit de los 17.000 millones de pesos que reportaron en el acto administrativo la resolución 006 del 2018 pues incluyen también estos gastos que se desbordaron o no se desbordaron también pasó el déficit interno tanto de la personería como el concejo Bucaramanga porque no le pagan también del Déficit se quedan a pagar ustedes de los recursos del Déficit que tiene provisional allá de los 27 mil millones de pesos que ustedes dijeron que iban a cargar los 17.000 millones de los 27.000 que tenían allá porque no pagan de eso también entonces Esas son las tres inquietudes para ver si de pronto tanto la secretaría Hacienda la secretaría de infraestructura y el ingeniero Rodrigo Fernández me hacen la aclaratoria para seguir continuando este debate Muchas gracias señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A usted honorable concejal invitamos a los concejales a ocupar las curules para continuar con el debate tiene la palabra con el doctor Rodrigo Fernández para que dé respuesta a las inquietudes hacemos un receso de 5 minutos mientras llega el doctor. Tiene la palabra el

INGENIERO RODRIGO FERNÁNDEZ: Muy buenas tardes honorables concejales. Le agradezco muchísimo al honorable concejal Pedro Nilson siempre diferente conmigo en sus intervenciones. primero creo que es interesante aclarar Por qué esas ruinas pues esas ruinas se deben a que las demoliciones son así y demoler es tumbar lo que está construido y primero se demuele y después se vuelve y se construye y lo que ocurre con ese proyecto y con muchísimos proyectos de este país en materia de educación es que a fonade si estoy al fondo de infraestructura educativa le dio por utilizar una perversísima figura de empaquetar proyectos y entonces al mismo contratista le entregan 40 ó 50 colegios en toda la

geografía colombiana y ocurren este tipo de inconvenientes este contratista es un contratista portugués que ya había quedado mal en una ocasión cuando se le confío un contrato en la vía Yuma pero como ha ocurrido con muchos contratistas extranjeros es el caso de sacir es el caso de acciona para mencionar dos contratistas españoles que estuvieron en Santander y en Bucaramanga tuvieron inconvenientes en las obras sácil con el puente hisgaura y acciona con la planta angelinos todo es esta circunstancia especialísima de la Camacho Carreño se debe a eso a que el contratista portugués motan Willtong Cómo es que se llama no ha tenido la suficiente la suficiente diligencia para adelantar las obra, pero este no es un proyecto que lo haya contratado de la Administración obviamente es un proyecto que sí cofinancia la administración porque la administración municipal entregó unos recursos como contrapartida tomo cofinanciación de estos proyectos es a la explicación de las ruinas que mostró el honorable concejal y el porqué de esas ruinas esperamos Por supuesto que en cortísimo tiempo el contratista o seda el contrato o definitivamente concluya el mismo y es insisto una consecuencia de una perversa contratación empaquetada que no debía darse, no siempre esto ocurre así otro contratista que está adelantando obras ya terminó la del Goretti y está adelantando la de la normal también a través del fondo ha funcionado perfectamente es un contratista de amplísimo reconocimiento en la región es la empresa oTac S.A ahora bien en materia de mi intervención en el confis como como obra en el acta 006 mi intervención se basa en Qué es fundamental establecer las competencias y las responsabilidades la competencia del confis es exclusivamente de darle un concepto favorable a la presentación de un proyecto de acuerdo, que tiene por objeto exclusivo incorporar unas reservas al presupuesto por esa circunstancia especialísima y no por otra es por la cual vienen al concejo de Bucaramanga no para que discutamos sobre la viabilidad o no de las reservas venimos es para mirar la para pedir su autorización para incorporar esas reservas al presupuesto del 2019 y poder honrar compromisos que no se honraron

A 31 de diciembre de 2018, pero ninguna responsabilidad le cabe a este Cabildo por la incorporación de las reservas al presupuesto municipal en cuanto a la Constitución de las mismas porque aquellas ya fueron constituidas ya fueron constituidas mediante un acto administrativo que suscribió la Secretaría de Hacienda entonces la discusión se subscribe exclusivamente a la incorporación de unos recursos que están en los bancos Por supuesto porque obra también en los documentos la certificación correspondiente de la tesorería municipal para que los compromisos se puedan honrar, pienso que en esta forma he podido clarificar las 2 legítimas inquietudes del honorable concejal Pedro Nilson Amaya Muchísimas gracias al presidente por la oportunidad.

SEÑOR PRESDIENTE: honorable ingeniero tiene la palabra la secretaría de infraestructura para que dé contestación a las inquietudes planteadas

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA: FALTA EL NOMBRE DEL SECRETARIO

Gracias honorables concejales, compañeros de la administración. Para dar respuesta al tema de los desfases presentados por la personería como en el concejo, les manifiesto que estarán cubiertos efectivamente con dineros del déficit una vez se constituyan las reservas se modificara el decreto de saneamiento que permita incorporar al rubro de contingencia los valores pertinentes y de tal manera podamos proceder con el pago.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos Hacer un receso de 10 minutos mientras se coordina aquí la parte administrativa.

SEÑOR SECRETARIO: Verificación del quórum de la plenaria del día de hoy. Honorables concejales

PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ. Presente MARTHA ANTOLINEZ. Presente JAVIER AYALA. MORENO. CLEOMEDES BELLO VILLABONA. Presente YOLANDA BLANCO ARANGO presente DIONISIO CARRERO CORREA. PRESENTE.

JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO. Presente JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA. Presente HENRY GAMBOA MESA. PRESENTE RENÉ RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ. Presente NANCY ELVIRA LORA. NELSON MANTILLA BLANCO. PRESENTE. WILSON MANUEL MORA. SONIA SMITH NAVAS VARGAS. Presente URIEL ORTIZ RUIZ. PRESENTE. EDISON FABIÁN OVIEDO. Presente JOHN MARCEL PINZÓN RINCÓN. WILSON RAMÍREZ GONZALES. PRESENTE. ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA. PRESENTE.

Señor presidente le informo, contestaron a lista 13 con el ingreso de la doctora SONIA SMITH NAVAS VARGASD honorables concejales existiendo quórum decisorio y de liberatorio.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra.

TODAS LAS INTERVENCIONES DEBEN VENIR CON NEGRILLA

DOCTORA ALBA AZUCENA SECRETARIA DEL INTERIOR: Muy buenas tardes para todos los honorables concejales para la mesa directiva, para los compañeros de gabinete, para la policía nacional y para el público presente. La secretaria del interior presenta para el día de hoy cinco reservas las cuales están discriminadas de la siguiente manera. Del fondo cuenta territorial convivencia ciudadana tenemos un contrato número 166 por valor de 273.677.115 millones para la compra de 2 vehículos para la fiscalía nacional, vehículos que ya fueron entregados que se le compraron a la distribuidora Nissan Que tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá el contrato se encuentra liquidado y el caso fortuito que se nos ha presentado o la fuerza mayor es que el contratista no allegó la documentación requerida para la liquidación del contrato durante la vigencia 2018 el contrato ya está liquidado los vehículos Ya fueron entregados. del fondo de vigilancia y Seguridad Ciudadana tenemos dos con tenemos cuatro contratos Empezando por el 239 que es tenemos el contrato de la fachada del Comando de la amebu por un valor de 1.203.940 este contrato fue ejecutado por la secretaría de planeación el contrato de obra la reserva es por 486.497.023 y la reserva de la interventoría es de 35.977.132 se

solicita la reserva para proceder a su liquidación en este momento según información de la secretaría de infraestructura el contrato va en el 90% de su ejecución el caso fortuito que se nos presentó en este contrato puede que se requería en la obra se requería el traslado de un transformador al igual que de las redes de baja y media tensión se adelantaron las gestiones ante la electrificadora pero la electrificadora suspendió labores el 14 de diciembre del 2018 y volvieron a retomar en enero. tenemos el contrato 165 por un valor de 116.000.797 para la compra de una camioneta para la policía también con la distribuidora Nissan este contrato también ya se encuentra liquidado el vehículo ya fue entregado y se presenta en la misma situación del vehículo anterior que la misma distribuidora Nissan no nos allega la documentación requerida en la vigencia 2018. tenemos el contrato 313 por un valor de 1.529 millones de pesos este contrato se celebró con la Renault para la compra de 5 CAI móviles, el contratista solicitó la suspensión del contrato porque presentó inconvenientes en la nacionalización de los vehículos Ya que son ensamblados en Brasil una vez el contratista supere el trámite de nacionalización el contrato será liquidado, y la otra reserva que tenemos el contrato 171 el contrato era por 39.662.700 solicitamos una reserva de 11.543.000 el contrato ya se encuentra liquidado este contrato también lo adelantó la secretaría de la administrativa con fondos con recursos del fondo de protección al consumidor Y tenemos la misma situación que el contratista no presentó la documentación requerida para la liquidación del contrato durante la vigencia 2018 muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra él.

SECRETARIO DE PLANEACIÓN DOCTOR JUAN MANUEL GÓMEZ Gracias Señor Presidente con las buenas tardes para usted para la mesa directiva para todos los concejales para los compañeros de la Administración la Policía Nacional y quienes acompañan hoy en este recinto. la secretaría de planeación tiene una sola reserva presupuestal para la vigencia 2019

corresponde a un contrato firmado con la fundación caminos abiertos por un valor de $3.240.057 este contrato se firmó para prestar los servicios de apoyo logístico para llevar a cabo el evento de capacitación a los del comité de estratificación esta capacitación corresponde a que se iba a llevar un nuevo proceso de estratificación en el año 2019 necesitábamos capacitar a todos los miembros del comité de certificación y a quienes pertenece al mismo comité para llevar a cabo la actualización y para que unificará mosqueteros sobre la metodología en el cual se iba a llevar la certificación por inconvenientes presentados con el contratista el contratista no alcanzó a presentar la cuenta de cobro respectiva y por lo tanto lo único que falta con este contacto en liquidar y pagar como lo digo por un valor de $3.240.057 Muchas gracias señor presidente.
SOLO CON PONER PRESIDENTE ESTA BIEN, NO SE DEBE PONER SEÑOR PRESIDENTE.
SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN LA DOCTORA ANA LEONOR RUEDA Buenas tardes señores concejales, mesa directiva compañeros de la administración. Me voy a permitir presentar el informe de la solicitud de reservas de la secretaría de educación de Bucaramanga, bueno Entonces tenemos la solicitud de reservas del contrato 436 del programa de alimentación escolar de la unión temporal nutripac de Bucaramanga para el servicio y suministro diario el complemento alimentario de la jornada de la mañana y de la tarde ración industrializada y preparada en sitio el contrato 436 termina su ejecución el día 9 de noviembre de 2018 sin embargo la interventoría solicita la revisión del cumplimiento de las obligaciones y posterior liquidación e informa que con corte a 31 de diciembre de 2018 todavía se encontraban en la revisión del último informe y la proyección del acta de liquidación por lo tanto no se había podido liquidar ir se requiere realizar la respectiva reserva este rubro viene de inversión viene de ley 715 por 146.060.000 pesos y de inversión forzosa ley 715 propósito general es 680.237.000 $190 se solicita también reserva de la

unión temporal del contrato suscrito 437 con la unión temporal Bucaramanga social pae 2018 de inversión forzosa ley 715 de 2001 propósitos generales por 551.000.706.000 y esto en cuanto el programa alimentación escolar, también se solicita reserva del contrato de concesión de la cuenta de la corporación educativa minuto de Dios el contrato 002 del 2003 de administración por Concepción educativa el supervisor solicita revisión de reporte de alumnos matriculados retirados de sectores y nuevos para realizar el tercer pago del contrato el cual se liquida con la respectiva observaciones y queda pendiente la presentación de cuenta en la administración y tesorería de igual manera reserva para Colombia telecomunicaciones S.A por 289.261.699 para prestar el servicio de conectividad sesiones educativas oficiales del municipio el contratista Colombia telecomunicaciones no presentó el informe de gestión de manera oportuna ni el acta de ejecución a tiempo por lo tanto el supervisor solicitó que se requiere realizar la respectiva reserva en cuanto a los contratos de obra de las licitaciones correspondientes al mantenimiento educativo tenemos de recursos del fonpet para el mantenimiento y reparación locativa de ambientes de transición ubicados en instituciones educativas oficiales del municipio Bucaramanga tenemos un saldo de 361.047.048 otro con el consorcio saber de 147.419.750 y con el consorcio en ingeniería por 48.913.429 pesos contrato que ejecuta infraestructura y la el acta de suspensión indica que por inconvenientes en el despacho de suministro de materiales necesarios para el avance de las obras se solicita suspender el plazo del contrato por 30 días a partir del 26 del mes de diciembre de 2018, de igual manera el contrato de interventoría a estos tres contratos de obra se suspende justamente por la causa de que se han debido suspender los tres contratos anteriores Este es por 79.816.662 provenientes de los recursos del fonpet en cuanto a las reparaciones locativas y mantenimiento general de instituciones educativas como son promoción social sede de Club Unión CD de rural el paulón maipore cd Jorge Ardila Duarte

Aurelio Martínez mutis también se constituye reservas de la siguiente manera consorcio a urbana 1.019.673.000 consorcio locativas 2018 672.103.000 consorcio maipore 297.339.588 consorcio reparaciones Bucaramanga 932 millones de pesos $716.000 consorcio p.m. o 662.446.000 consorcio institución JG 2018 63 millones de pesos y las actas de suspensión indican que considerando los plazos de las empresas proveedoras de materiales como piso de caucho para zona de juegos infantiles dificultad en el despacho de materiales por cierre reproducción entre otras causales que están suscritas en el acta de suspensión se decidió suspender los contratos el día 26 del mes de diciembre de 2018 y reiniciar en enero del 2019 en la siguiente licitación Qué es la adecuación de 16 sedes educativas de la ciudad contratista consorcio instituciones JG 2018 por 399.716.900 consorcio instituciones JG 2018 con recursos men jornada única 430.381.000 consorcio instituciones JG rubros alimentación escolar jornada única 174235407 consorcio educando Bucaramanga recursos del fonpet 616.747.266 consorcio de Santander 18 recursos del fonpet de 411.407.000 de jornada única 200 millones de pesos Unión temporal centros educativos 2018 recursos del fonpet 531.319.630 Unión temporal centros educativos jornada única 86.558.000 consorcio sedes educativas PS 630.573.000 consorcio Santander colegio 73.662.000 consorcios Santander colegio recursos del fontec de 521.598.000 consorcio vijagual de recursos del fonpet 330.580.000 y las razones de la suspensión que hace infraestructura y que consta en las actas de suspensión en algunos casos Como por ejemplo en el contrato en el consorcio r12 Santander 18 con el fundamento en el cierre de la vía de acceso a la sede bosconia bolarqui bosconia cuchilla alta por el desarrollo de las placa huellas y en los demás por el tema de la cierre de las plantas que proveen algunos de los suministros que requieren estas empresas para continuar con las obras correspondientes. Continuando con la solicitud la lectura de la solicitud de reservas de Educación el contratista Unión temporal cancha INEM recursos del pompe 1.294 millones para el mejoramiento de la

cancha del colegio INEM Custodio García Rovira el contrato 304 suscrito por infraestructura de la suspensión se fundamentan la demora en el despacho el suministro de Grama sintética y luminarias. en cuanto a la adquisición de mobiliario contrato de recursos del fonpet por 1.228 millones de pesos de inversión forzosa educación calidad 798 millones de pesos y de rendimientos financieros 378 millones con Rafael bejarano gualdron el contrato 320 del 30 de noviembre se realiza suspensión del plazo básicamente porque para la entrega de su suministro se requiere la presencia los rectores de la instituciones educativas quienes inician su periodo y vacaciones y se define y se decidió suspender el plazo del contrato a partir del 12 de diciembre del 2018 hasta el 14 de enero del 2019 A sido dada la y lectura a la solicitud de reservas que hace educación.

SEÑOR PRESIDENTE: está en discusión la ponencia este proyecto el aprueban lo honorables concejales votación nominal secretario y yo había pedido votación nominal para este proyecto de votación nominal secretario.

SECRETARIO: votación nominal para la ponencia del secretario iniciar la votación se va hacer un receso de 10 minutos. Verificación del quórum de la plenaria del día de hoy.

PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ. Presente MARTHA ANTOLINEZ. Presente JAVIER AYALA. MORENO. CLEOMEDES BELLO VILLABONA. Presente YOLANDA BLANCO ARANGO presente DIONISIO CARRERO CORREA. PRESENTE. JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO. Presente JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA. Presente HENRY GAMBOA MESA. PRESENTE RENÉ RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ. Presente NANCY ELVIRA LORA. NELSON MANTILLA BLANCO. PRESENTE. WILSON MANUEL MORA. SONIA SMITH NAVAS VARGAS. Presente URIEL ORTIZ RUIZ. PRESENTE. EDISON FABIÁN OVIEDO. Presente JOHN MARCEL PINZÓN RINCÓN. WILSON RAMÍREZ GONZALES. PRESENTE. ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA. PRESENTE.presente

Señor presidente. Contestaron a lista 16 honorables concejales por lo tanto hay quórum decisorio y deliberatorio.

SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la honorable concejal.

SONIA SMITH NAVAS VARGAS: Gracias presidente. Antes de iniciar la votación nominal secretario general quiero dejar constancia de un concepto de ministerio Hacienda donde manifiesta con respecto a la incorporación en el presupuesto es de considerar de que de acuerdo con la definición y características de las cuentas por pagar contenidas en el estatuto orgánico del presupuesto arriba transcrita está se originan de compromisos que han surtido de todos los requisitos presupuestales y de los cuales sólo resta su pago que se hará con cargo a los recursos recaudados en el presupuesto y el año fiscal en el cual se adquirieron por tal razón no tienen afectación presupuestal en el presupuesto de la siguiente vigencia es decir no es necesaria su incorporación al presupuesto en cuanto a las reservas presupuestales de proporción su incorporación de deberá de lo que el respeto decida en el ejercicio de su autonomía la entidad territorial Si decido incorporarlas al presupuesto de la vigencia en la cual se Ejecutan se debe tener en cuenta qué incorporación por tanto los compromisos reservados como los ingresos que respaldan que constituye la modificación presupuestal de manera que su trámite será el mismo que se aplica para este procedimiento y que también debe estar reglado en las normas presupuestales propias de tal entidad territorial, no están sujetas al estatuto orgánico lo que se va a probar en este proyecto por lo tanto presidente anuncio Mi voto negativo y le solicito muy comedidamente que el acta el día de hoy sea enviada a la procuraduría Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra El honorable concejal.

HENRY GAMBOA MEZA: Bueno presidente muy amable, honorables concejales el secretario de despacho, jefe de oficina y demás funcionarios de la oficina central y descentralizada. Aquí hay dos conceptos cuando se liquidan un presupuesto, hay unas cuantas por pagar que efectivamente son cuentas por pagar ya este ejecutado liquidado y la cuenta en tesorería para pagar ese es lo que dice el concepto que nos leyó la doctora Sonia. Y el segundo componente de la liquidación ejemplo

Pacho jefes de oficina y demás funcionarios de la Administración central y descentralizada aquellos conceptos que se origina cuando usted liquida un presupuesto hay unas cuentas por pagar que efectivamente su cuenta por pagar ya está liquidado el contra está ejecutoriado liquidado y la cuenta en tesorería para pagar eso es lo que dice ahí el concepto que nos leyó la doctora Sonia y el segundo componente una liquidación son aquellos compromisos adquiridos y que no se alcanza a liquidar ejecutar contrato y mucho menos liquidar, en ese evento se presentan dos situaciones una que el contrato se ejecuta pero no se alcanza a liquidar debe quedar en reservas y se haya ejecutoriado el 100% pero como no se ha pagado la totalidad pues entonces Esa diferencia no se constituye cuenta por pagar sino en reserva que igualmente es lo que hay dice y el tercer caso es cuando efectivamente no se ejecutó el contrato Pues hoy antes no puede pagarse algo que no se ha ejecutado esas las reservas que deben incorporarse, deben incorporarse en el presupuesto de la siguiente vigencia esto se llaman reservas del presupuesto del 2018 y la siguiente vigencia es el 2019 y aquí la estamos incorporando en este en este acto administrativo que se pretende que se pretende aprobar porque es que nos confundimos Y de pronto está la procuraduría Se confunde y hay que dejar también esas constancias para que no se confundan para para para para estos para estos efectos antiguamente y ayer quiero que una persona que manejó aquí al presupuesto les contó a ustedes que el presupuesto ya reservas antes de la 8:19 había que llevar dos presupuestos un presupuesto para las reservas y otro presupuesto para el

ejecución normal de presupuesto que se aprobó para la respectiva ahora con la 819 obliga a los municipios que se incorporen hay dos pasos que hay que hacer constituir lo y lo constituyen las reservas y las cuentas por pagar son dos actos administrativos las cuentas por pagar Qué son contratos ejecutados y que está pendiente simplemente de cumplir con el pago y el a otro acto administrativo que creo que es la resolución 006 donde se constituyen las reservas y hay que incorporarlas que es la segunda fase nos cuenta por pagar se incorporan los las reservas ya sé lo que estamos haciendo así de sencillo y nosotros no tenemos que meternos con absolutamente más nada porque ustedes no se entregan una resolución donde las constituyen y la misma 819 Establece que los secretarios ordenadores del gasto deben certificar y justificar esas reservas ahí vienen unas actas donde los ordenadores las justifican Y eso constituye el acta administrativa de la Revolución y Qué es que nos traen de soportes otros actos administrativos goza de presunción de legalidad porque nadie los ha demandado, Entonces nosotros no podemos llegar a decir que eso está bien o está mal cualquier situación repito lo he repetido varias veces en la discusión de este importante proyecto si hay alguna situación que se cree que estuvo mal contratado Pues están los órganos de control pero a nosotros como concejales lo que menos hemos meternos es en los procesos contractuales, y aquí nosotros ya tenemos una investigación por el acuerdo 001 porque creyeron que el hecho de que nosotros le dijéramos a la casa y que sólo lo facultado por 6 meses ya estamos metiendo el contratación y así no interpretó el tribunal administrativo y hecho tenemos una investigación no podemos caer en la misma Tentación de meternos con la contratación los órganos de control se encargarán de hacer esa tarea nosotros y por eso yo creo que este proyecto debe de dársele el trámite correspondiente muy amable señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: señor presidente tiene la palabra el concejal.

WILSON RAMÍREZ: gracias señor presidente Bueno yo creo que en esta discusión que estamos dando para la aprobación o no de este acuerdo municipal Sería bueno que intervenga la señora jurídica del municipio porque a raíz de la intervención de la honorable concejal Sonia Navas pues obviamente ya hay un concepto que hay dice el Ministerio de Hacienda frente al tema de lo que es de lo que es la constitución de estas reservas presupuestales pero también preguntarle a la administración porque tengo entendido que hubo un hallazgo en el año 2016 y 2017 porque el municipio no constituyó las reservas a través de un acuerdo municipal si no lo hizo directamente, entonces Sería bueno señor presidente que en la discusión de este importante acuerdo y para poder brindar el voto de nosotros también porque es que al final aquí ya hay aquí ya se deja ver Obviamente que van a ver demandas frente a todos los acuerdos que se presente No sólo esté aquí ya hizo carrera en el concejo de que todo acuerdo que presenta la administración municipal está sometido a que efectivamente no Es legal y que van a ser demandados, entonces señor presidente en ese orden de ideas a mí sí me gustaría que la administración municipal nos cuente acá cuando la contraloría general de la república le advirtió a través de una glosa al municipio de que las reservas presupuestales deberían hacerlas a través de acuerdo municipales, yo no sé si estoy equivocado o no señor presidente Pero yo lo tengo entendido que eso pasó y que aquí no estamos siendo más papistas que el papa, porque es que efectivamente si hay una recomendación de un ente de control de cómo se tiene que hacer pues obviamente señor presidente sería importante que lo digan acá antes de que empecemos la votación señor presidente, porque Obviamente que una demanda nadie se la niegan y aquí hay varias situaciones frente al tema yo no sé si la señora Secretaría de Hacienda o la señora jurídica tengan ese dato para que nos lo den a conocer en la tarde de hoy aquí en el consejo la ciudad por lo demás Muchas gracias señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el honorable concejal.

CLEOMEDEZ BELLO: Gracias presidente quiero saludar a todos los compañeros concejales y a los secretarios de despacho. presidente yo ayer dejé una constancia del tema de la Constitución de las reservas y del cual ya teníamos conocimiento nosotros acá de cada uno de los criterios por el cual se constituyeron esta reservas y los presentaron cada uno de los secretarios de despacho Pero estos criterios que hoy se presentaron por cada dependencia tiene que tener un sustento jurídico y yo Por eso quiero pedirle el favor a la doctora Clarena que nos de aquí la certeza jurídica de cada uno de estos criterios que hoy cada secretario planteo hoy y nos trajo aquí en el concejo de Bucaramanga por el cual se constituyó cada reserva por ejemplo la infraestructura lo que tiene que ver con educación desde luego que hay unos hay unos temas bastante del y alarmantes por ejemplo en el tema de la de infraestructura pero son criterios directamente del ordenador del gasto criterios del ordenador del gasto el cual es el que debe tener la responsabilidad directa cuando la pregunten cuando lo llamen y le digan porque no constituyó porque, no constituyó o porque no pidió una vigencia futura y no y no y se hizo esta reserva, Entonces ya es el ordenador del gasto el que tiene que ir allá a dar la respuesta a donde la inviten a donde la llamen o donde suceda con este proyecto lo que nosotros sí tenemos claro debemos tener claro es que el contratista la administración o la entidad no le puede negar el pago no se le puede negar el pago porque se está abriendo la puerta para que esta persona pues demandé al municipio Y entonces vengan a pagar aquí unos emolumentos que por responsabilidad de no aprobar esta reserva futuras Entonces ahí sí vienen a decir le Oiga y concejo de Bucaramanga porque no aprobó esa reservas porque todas las reserva excepcional porque no se pudo hacer otra cosa diferente de tal manera que la reserva es las que hoy nos presentan es por condiciones excepcionales tenemos claro y por eso doctora clarena doctora clarena Si me

regaló un minuto yo quiero que usted sea muy puntual en ese tema estos criterios que se presentaron aquí por los ordenadores del gasto si están de acuerdo a la ley y son criterios valederos para que está reservas hoy vengan en este proyecto de acuerdo teniendo en cuenta también la aclaración que hizo el confis, ahí la aclaración Que el doctor oliva hace en el acta del Confis que también es una responsabilidad Clara para nosotros como concejales tiene vayamos a votar positivo o quiénes vayan vayamos a votar negativo pues cada uno es responsable de sus actos para este tema pero yo sí quiero que jurídicamente la doctora Clarena nos dé puntualmente porque pues hay algunos conceptos que hoy se leen aquí hay unas amenazas de demandas por eso Es lógico estando en una corporación pública eso tiene que suceder Porque todos no podemos tener las mismas condiciones a tener los mismos criterios y yo creo que ese es el Esa es la democracia y aquí hay alguien que dice que estamos en el recinto de la democracia y el recinto de la Democracia es donde hay divergencias donde todos no podemos estar de acuerdo y yo creo que ese es el tema que nos tiene hoy acá a cada uno de los concejales, de tal manera que doctora clarena presidente Le agradezco que me haya dado la oportunidad y yo si quiero que la doctora no de ese concepto por el cual nos debemos votar positivo o por el cual estos criterios reúnen las condiciones para sacar adelante este tema de reservas en el municipio de Bucaramanga Gracias presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: gracias con la salvedad señor concejal que aquí nadie debe votar positivo ni de votar negativo cada quién es muy libre de su voto para definir Cuál es el la decisión que a tomar tiene la palabra la.

DOCTORA CLARENA: Gracias señores concejales. Bueno yo creo que ustedes ya han tenido una permanente ilustración sobre la constitución de las reservas, recordemos que el origen de estas se genera básicamente en el proceso de contratación que se realizó En el año 2018 por principio de anualidad estos contratos tienen que ser terminados A 31 de

diciembre de 2018 Qué es el caso que nos ocupa muchos de ellos por diferentes circunstancias Bueno sobre este aspecto hay dos puntos muchos contratos fueron terminados debidamente pero los contratistas no presentaron las cuenta o las presentaron al final en diciembre y esto constituyen las cuentas por pagar pero muchos de ellos habiendo terminado la obra no presentaron las cuentas y las presentaron en enero Incluso en el mismo febrero cierto, y habrán otras que me imagino aunque yo no creo que ya no existan más cuentas sin presentar pero con estas que constituimos la reserva ustedes saben que las reservas son casos excepcionales son especiales y por eso es que encontramos que no todos los contratos pueden salvo por circunstancias específicamente técnicas pueden llegar a pasar de un año al otro Eso pena de violar el principio de no solamente de planeación sino también de anualidad, en obra pública encontramos que hay muchas situaciones que pueden generar que un contrato que está la ejecución de un contrato en un año de obra civil puede ser muy soslayada muy corto este tiene término frente a las situaciones que se lleguen a encontrar esto sólo situaciones técnicas que pueden llegar a generar que el contrato se pase la anualidad sin embargo Esto es lo que se ha tratado de prevenir y se trabaja para que esto no suceda lastimosamente ocurre cierto y esto son las reservas que tenemos que tenemos que constituir porque hay contratos que se encuentran ejecución bueno así es como se arma la reserva ahora por quién tiene la potestad de armar esa esa reserva de constituirlas la administración con la cuenta que les pasan los contratistas o con los contratos que son conscientes que no ha sido liquidados o que se encuentran ya terminando finalizando digamos que en la última etapa de ejecución, y debe traerse al consejo municipal para que sean adicionados al presupuesto porque ese presupuesto ustedes lo aprobaron el año pasado en noviembre diciembre sin que hayan sido incorporados por un monto diferente este monto de las reservas corresponde el presupuesto del año 2018 pero que no fue ejecutado en años anteriores ustedes autorizaban al alcalde para que los incorporarán y lo manejarán en de

manera alterna al presupuesto aprobado para la anualidad Eso era lo que se venía haciendo ustedes autorizaban previamente con la aprobación del presupuesto autorizaba la incorporación de esas reservas y se manejaba en un presupuesto alterna hoy en día ustedes se han tomado otra decisión sí Entonces ya no autorizan al alcalde con el presupuesto para la incorporación sino que debimos bajar en este momento para que ustedes les aprueben directamente las dos vías son completamente legales Lo importante es que quién tiene el manejo presupuestal es el perdón la aprobación del presupuesto es el concejo de Bucaramanga ustedes pueden o facultar al alcalde para que haga esta incorporación de las reservas al presupuesto o pueden hacerlo directamente Esta es la opción que ustedes están estudiando la incorporación por parte del Concejo a ese a ese presupuesto, Entonces no sé bueno adicionalmente para constituir la reserva recordemos que siempre debemos tener los requisitos normales de manejo presupuestal cierto para el a constituir cada secretaría claro cada secretaría esto es el oficio de cada ordenador de gasto si cada ordenador de gasto debe garantizar al constituir la reserva al informarle Hacienda qué Cuál es cuál va a ser la reserva y los motivos de incorporación debe oficializar lo Hacienda, Hacienda hace el compendio de todo este paquete y es lo que se les presenta ustedes, y eso es lo que efectivamente viene acá soportando No sí claro respecto al hallazgo entonces repito el hallazgo se dio porque inicialmente ustedes autorizaban al alcalde para para incorporar las reservas al presupuesto pero el presupuesto se manejaba de manera alterna al presupuesto del año ejecutando a raíz de la observación lo que están diciendo no incorporen las reservas al presupuesto que se está ejecutando Y eso es lo que se les está presentando en este momento Esa es la variación que hay no lo manejen alternos y no maneje lo dentro del presupuesto que ha sido aprobado para el año vigente,

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal.

PEDRO NILSON AMAYA: Gracias presidente. Doctora Clarena muchas gracias por la explicación, creo que para un buen entendedor pocas palabras. De los 96 contratos que estamos acá aprobando la adición, según la exposición de todos los secretarios fueron casos de los 96 solamente no alcanzaron y el 30% terminará diciembre 30 Es decir que hay más de 60 contratos que siguieron este año es decir que nosotros le estamos legalizando el de ser el desorden del principio de la anualidad, usted lo acaba de exponer En su inicio exposición y le recuerdo que la mayoría de los contratos no fueron terminados 100% a diciembre 30 la mayoría más del 60 60 contratos fueron suspendidos y la fuerza mayor que usted mismo se escucharon usted que es abogado doctora es una fuerza fortuita fuerza mayor caso fortuito ojo con eso doctora, por eso le pido muy respetuosamente que está acta también me la envíen a la fiscalía Por favor muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: señor secretario y procede a la votación nominal.

SEÑOR SECRETARIO: votación nominal par la ponencia.

PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ. (NEGATIVO) MARTHA ANTOLINEZ. (NEGATIVO) JAVIER AYALA. MORENO. (POSITIVO) CLEOMEDES BELLO VILLABONA. (POSITIVO) YOLANDA BLANCO ARANGO (POSITIVO) DIONISIO CARRERO CORREA. JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO. (POSITIVO) JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA. (POSITIVO) HENRY GAMBOA MESA. (POSITIVO) RENÉ RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ. (POSITIVO) NANCY ELVIRA LORA. NELSON MANTILLA BLANCO. (POSITIVO). WILSON MANUEL MORA. (POSITIVO) SONIA SMITH NAVAS VARGAS. (NEGATIVO) URIEL ORTIZ RUIZ. EDISON FABIÁN OVIEDO. (POSITIVO) JOHN MARCEL PINZÓN RINCÓN. WILSON RAMÍREZ GONZALES. (POSITIVO). ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA. (POSITIVO)

Señor presidente le informó hay 12 votos positivos y tres negativos por lo tanto ha sido aprobada la ponencia.

SEÑOR PRESIDENTE: proceda a leer el artículo acuerda articulado.

¿??????
Artículo primero: crease dentro del presupuesto de ingresos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019 de los siguientes rubros presupuestales administración central código presupuestal descripción recursos de publicidad exterior visual fondo educativo municipal otros ingresos de capital reservas recursos de libre destinación ingresos corrientes de libre destinación recursos propios fondo local de salud recurso forzosa inversión con destinación específica recursos forzosa hace inversión sgp con destinación específica recursos de forzosa inversión educación sgp educación prestación de servicios SEP educación calidad rendimiento financiero educación calidad recursos desarrollo desahorro pump educación recursos sgp de forzosa inversión scp salud pública salud pública sgp aporte patronal salud recursos de forzosa inversión alimentación escolar sgp recursos de forzosa inversión crecimiento de la economía primera infancia sgp recurso de forzosa inversión propósito general resto libre inversión otros recursos de forzosa inversión diferente al scp recursos col juegos salta saldo cuenta maestra alimentación escolar men alumbrado público recursos de valorización recurso de estratificación fondo rotatorios fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Bucaramanga ley 418 del 97. Reservas fondo del centro de protección al consumidor 1224 reservas fondo de vigilancia y seguridad Bucaramanga reservas 1223 fondo educativo municipal recursos de capital recursos de balance y reservas fondo rotatorio ambiental recursos de capital recurso de balance reservas. Señor presidente ha sido leído el artículo primero del proyecto de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE: aprueban votación nominal para aprobar el artículo primero señor secretario

Votación nominal artículo primero señor presidente para dar la asistencia del concejal. Dionisio PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ. (NEGATIVO) MARTHA ANTOLINEZ. (NEGATIVO) JAVIER AYALA. MORENO. (POSITIVO) CLEOMEDES BELLO VILLABONA. (POSITIVO) YOLANDA BLANCO ARANGO (POSITIVO) DIONISIO CARRERO CORREA. (POSITIVO) JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO. (POSITIVO) JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA. (POSITIVO) HENRY GAMBOA MESA. (POSITIVO) RENÉ RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ. (POSITIVO) NANCY ELVIRA LORA. NELSON MANTILLA BLANCO. (POSITIVO). WILSON MANUEL MORA. (POSITIVO) SONIA SMITH NAVAS VARGAS. (NEGATIVO) URIEL ORTIZ RUIZ. EDISON FABIÁN OVIEDO. (POSITIVO) JOHN MARCEL PINZÓN RINCÓN. WILSON RAMÍREZ GONZALES. (POSITIVO). ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA. (POSITIVO)

SEÑOR presidente le informo 13 votos positivos 3 negativos por lo tanto ha sido aprobado el artículo original de proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: Continuemos señor secretario.

ARTICULO SEGUNDO: adiciones de presupuesto general de rentas del municipio de Bucaramanga de la administración central para la vigencia fiscal 2019 de las reservas presupuestales con recursos disponibles en caja por la suma de 31.430.585.571.50 conforme al siguiente detalle ingresos de capital 31.430.585.571 con 50 recursos del balance superávit fiscal superado y fiscal de la vigencia anterior recursos de forzosa e inversión con destinación específica 3.197.384.009 con 80 otros recursos de forzosa invención diferentes sgp con destinación específica 3.197.384.009 con 80 fondo protección al consumidor fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia recursos de publicidad exterior 104.262.200 fondo de vigilancia y seguridad de Bucaramanga 2.169.480.41 con 80 fondo educativo municipal otros ingresos de capital 28.233.201.561 con 70 reservas recursos de libre destinación ingresos de corriente libre destinación 1.183.732.408 con 8 recursos propios fondos de local de salud recursos propios fondo de contingencias recursos de forzoso inversión con destinación específica 27.494.691.53

recursos de forzosa inversión educación sgp educación prestación de servicios scp educación calidad rendimiento financiero educación calidad recursos desahorro pump educación recurso sgp forzosa inversión salud 210.887.042 sgp es salud pública salud pública sgp aporte patronal de salud recursos de forzosa inversión alimentación escolar 146.60.238 primera infancia sgp recursos de Forzosa inversión propósito general resto libre inversión 1.832.189.418 con 73 otros recursos de forzoso inversión diferentes al sgp con destinación específica recursos coljuegos salud cuenta maestra alimentación escolar mil 364.553.626 con 8 alumbrado público recursos de valorización recursos estratificación señor presidente ha sido leído el artículo segundo original del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: votación nominal señor secretario

Votación nominal artículo segundo.
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ. (NEGATIVO) MARTHA ANTOLINEZ. (NEGATIVO) JAVIER AYALA. MORENO. (POSITIVO) CLEOMEDES BELLO VILLABONA. (POSITIVO) YOLANDA BLANCO ARANGO (POSITIVO) DIONISIO CARRERO CORREA. (POSITIVO) JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO. (POSITIVO) JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA. (POSITIVO) HENRY GAMBOA MESA. (POSITIVO) RENÉ RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ. (POSITIVO) NANCY ELVIRA LORA. NELSON MANTILLA BLANCO. (POSITIVO). WILSON MANUEL MORA. (POSITIVO) SONIA SMITH NAVAS VARGAS. (NEGATIVO) URIEL ORTIZ RUIZ. EDISON FABIÁN OVIEDO. (POSITIVO) JOHN MARCEL PINZÓN RINCÓN. WILSON RAMÍREZ GONZALES. (POSITIVO). ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA. (POSITIVO)

Señor presidente le informo hay 13 votos positivos y 3 negativos por lo tanto ha sido aprobado el artículo segundo del proyecto de acuerdo.

ARTICULO TERCERO: Adiciones del presupuesto general de rentas a los siguiente fondos rotarios para la vigencia 2109 las reservas presupuestales en la suma de 3.197.384.009 con 80 conforme al siguiente detalle. recursos de capital recursos de balance y reservas por 273.667.115 fondo del centro de

protección al consumidor recurso de capital recurso de balance reservas 11.543.000 fondo de vigilancia y seguridad Bucaramanga recursos de capital recurso de balance reservas 2.169.048.041 con 80 fondo educativo municipal recursos de capital recurso de balance reservas 683.863.653 fondo rotatorio ambiental recursos de capital recursos de balance reserva 104.262.200 presidente ha sido leído el artículo tercero original de proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: Votación nominal señor secretario.

PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ. (NEGATIVO) MARTHA ANTOLINEZ. (NEGATIVO) JAVIER AYALA. MORENO. (POSITIVO) CLEOMEDES BELLO VILLABONA. (POSITIVO) YOLANDA BLANCO ARANGO (POSITIVO) DIONISIO CARRERO CORREA. (POSITIVO) JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO. (POSITIVO) JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA. (POSITIVO) HENRY GAMBOA MESA. (POSITIVO) RENÉ RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ. (POSITIVO) NANCY ELVIRA LORA. NELSON MANTILLA BLANCO. (POSITIVO). WILSON MANUEL MORA. (POSITIVO) SONIA SMITH NAVAS VARGAS. (NEGATIVO) URIEL ORTIZ RUIZ. EDISON FABIÁN OVIEDO. (POSITIVO) JOHN MARCEL PINZÓN RINCÓN. WILSON RAMÍREZ GONZALES. (POSITIVO). ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA. (POSITIVO)

Señor presidente 13 votos positivos y 3 negativos por lo tanto a sido aprobado el artículo tercero original del proyecto.

ARTÍCULO CUARTO: adicciones del presupuesto general de rentas general de gastos del municipio de Bucaramanga administración central para la vigencia fiscal 2019 las reservas presupuestales con recursos disponibles en caja en la suma de 31.430.585.571 con 50 conforme al siguiente detalle gastos por 31.430.585.571 con 50 servicios de la deuda pública deuda pública interna aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales total inversión 30.330.736.383 con 53 secretaria de educación, educación de Bucaramanga educada culta e innovadora educación otros gastos de educación scp prestación de Servicio de Educación ley 715 de 2001 289.261.699 construcción ampliación adecuación

infraestructura educativa rendimientos financieros educación 378.417.014 con 21 recursos construcción ampliación y educación de infraestructura acceso accesibilidad Educación para una ciudadanía inteligente y solidaria fondo educativo municipal recursos propios reservas 638.863.653 alimentación escolar inversión forzosa ley 715 de 2001 1.231.943.230 calidad aceptabilidad innovadores y profesionales total informe Secretaría de Educación 147.857.217 con 21 secretaría de infraestructura inclusión social a los caminos de la vida recursos scp-1.233.893.999 calidad de vida red de espacio público equipamiento intervención social del espacio público libre inversión 303.470.300.735 con 80 infraestructura y conectividad movilidad transporte programa mantenimiento y construcción de red Vial urbana recursos de valorización vigentes vigencias anteriores 2.224.681.684 optimización de la malla Vial urbana libre inversión 273.000.000 servicios públicos servicios públicos diferentes al acueducto alcantarillado y aseo total informe secretaría de infraestructura 12.591.460.506 con 62 secretaría del interior calidad de vida red de espacio público justicia y seguridad total informe secretaría del interior 2.454.258.156 con 80 secretaría de salud y ambiente sostenibilidad ambiental ambientes para la ciudadanía ambiental total informe secretaría de salud y ambiente 104.262.200 secretaría de planeación gobernanza democrática gobierno legal y efectiva total informe de secretaría de planeación 3.240.000.057 fondo local de salud calidad de vida salud pública salud para todos y con todos recursos propios 18.000.700 sgp salud pública 26.300.000 régimen subsidiado, subsidiado a la demanda inversión mejoramiento infraestructura y dotación 84.213.145 con 56 prestación del servicio prestación de servicios aporte patronal 153.287.042 otros gastos en salud total informe fondos local de salud 345.818.507 con 56 leído el artículo 4 original de proyecto de acuerdo presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: votación nominal. Al artículo cuarto Pedro negativo señor secretario

PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ. (NEGATIVO) MARTHA ANTOLINEZ. (NEGATIVO) JAVIER AYALA. MORENO. (POSITIVO) CLEOMEDES BELLO VILLABONA. (POSITIVO) YOLANDA BLANCO ARANGO (POSITIVO) DIONISIO CARRERO CORREA. (POSITIVO) JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO. (POSITIVO) JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA. (POSITIVO) HENRY GAMBOA MESA. (POSITIVO) RENÉ RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ. (POSITIVO) NANCY ELVIRA LORA. NELSON MANTILLA BLANCO. (POSITIVO). WILSON MANUEL MORA. (POSITIVO) SONIA SMITH NAVAS VARGAS. (NEGATIVO) URIEL ORTIZ RUIZ. EDISON FABIÁN OVIEDO. (POSITIVO) JOHN MARCEL PINZÓN RINCÓN. WILSON RAMÍREZ GONZALES. (POSITIVO). ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA. (POSITIVO)

Señor presidente: 13 votos positivos 3 negativos. Ha sido aprobado el artículo cuarto original del proyecto de acuerdo.

ARTICULO QUINTO: adición del presupuesto de gastos para la vigencia 2019 de los siguientes establecimientos y fondo rotatorio las reservas presupuestales en la suma de 3197 millones trecientos ochenta y cuatro mil nueve ochenta conforme al siguiente detalle fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia por 273.667.115 fondo de protección al consumidor por 11.543.000 fondo de vigilancia y seguridad total 2.169.048.041 con 80 fondo educativo municipal fondo educativo recursos propios y fondo educativo municipal de 1% Industria comercio total y 638.863.653 fondo rotatorio ambiental implementación de estrategias de Educación Ambiental implementación del plan de gestión del plan integral implementación Y mantenimiento de sistemas de gestión implementación Y mantenimiento del sistema de transferencias para un total de 104.262.200. Señor presidente ha sido leído el artículo 5o original del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: votación nominal para el artículo quinto artículo 5°.

PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ. (NEGATIVO) MARTHA ANTOLINEZ. (NEGATIVO) JAVIER AYALA. MORENO. (POSITIVO) CLEOMEDES BELLO VILLABONA. (POSITIVO)

YOLANDA BLANCO ARANGO (POSITIVO) DIONISIO CARRERO CORREA. (POSITIVO) JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO. (POSITIVO) JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA. (POSITIVO) HENRY GAMBOA MESA. (POSITIVO) RENÉ RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ. (POSITIVO) NANCY ELVIRA LORA. NELSON MANTILLA BLANCO. (POSITIVO). WILSON MANUEL MORA. (POSITIVO) SONIA SMITH NAVAS VARGAS. (NEGATIVO) URIEL ORTIZ RUIZ. EDISON FABIÁN OVIEDO. (POSITIVO) JOHN MARCEL PINZÓN RINCÓN. WILSON RAMÍREZ GONZALES. (POSITIVO). ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA. (POSITIVO)

Señor presidente. 13 votos positivos 3 negativos. Ha sido aprobado el artículo quinto del proyecto de acuerdo.

ARTICULO SEXTO: el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación leído el artículo 6o original de proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: votación nominal.

PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ. (NEGATIVO) MARTHA ANTOLINEZ. (NEGATIVO) JAVIER AYALA. MORENO. (POSITIVO) CLEOMEDES BELLO VILLABONA. (POSITIVO) YOLANDA BLANCO ARANGO (POSITIVO) DIONISIO CARRERO CORREA. (POSITIVO) JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO. (POSITIVO) JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA. (POSITIVO) HENRY GAMBOA MESA. (POSITIVO) RENÉ RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ. (POSITIVO) NANCY ELVIRA LORA. NELSON MANTILLA BLANCO. (POSITIVO). WILSON MANUEL MORA. (POSITIVO) SONIA SMITH NAVAS VARGAS. (NEGATIVO) URIEL ORTIZ RUIZ. EDISON FABIÁN OVIEDO. (POSITIVO) JOHN MARCEL PINZÓN RINCÓN. WILSON RAMÍREZ GONZALES. (POSITIVO). ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA. (POSITIVO)

Señor presidente 13 votos positivos y 3 negativos por lo tanto ha sido aprobado el artículo sexto original del proyecto de acuerdo.

Continuando con el oren del día leo los considerandos. PRIMERO: que mediante acuerdo 1 de diciembre 21 de 2018 del primero de enero a 31 de diciembre del 2019 SEGUNDO: que mediante el decreto 197 de Diciembre 21 de 2017 se liquida el presupuesto general de rentas y gastos del

municipio Bucaramanga para la vigencia del primero de enero al 31 de diciembre 2019 TERCERO: decreto ley 111 96 estatuto orgánico de presupuesto Establece en su Artículo 80 CUARTO: que el artículo 18 de la ley 1551 de 2012 artículo 32 de la ley 136 de 94 QUINTO: que el decreto 076 de 2005 en el artículo 100 SEXTO: que mediante resolución número 06 del 16 de enero de 2019 se constituyen las reservas de apropiación presupuestal de la vigencia fiscal 2018 SEPTIMO: que de conformidad con el artículo 89 del decreto 111 del 96 OCTAVO: que al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituir a las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación NOVENO: que los compromisos correspondientes a reservas presupuestales se han originado en actos administrativos legalmente adquiridos durante la vigencia fiscal 2018 DECIMO: que teniendo en cuenta considerando de la resolución número 06 de enero 16 de 2019 las obligaciones de reservas con recursos disponibles en las cuentas 31 de diciembre 2018 serán destinados para tal fin y se hace necesario adicionarlos y dar cumplimiento a los compromisos por reservas A 31 de diciembre 2018 ONCE: día 31 de diciembre 2018 ahora las reservas de la Administración central con recursos disponibles en las cuentas bancarias por la suma de 28.233.200.561 con 70 y de los fondos rotatorios por valor de 3.197.380.009 con 80 DOCE: que el total de recurso adicional de presente acuerdo por concepto de reservas presupuestales asciende A 31.430.585.571 con 50 TRECE: que la tesorera municipal certifica el saldo disponible en las cuentas bancarias de la Administración central de recursos propios y destinación específica con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior por valor de 28.079.914.519 con 70 y así mismo el valor de los fondos rotatorios por valor de 3.197.384.009 con 80 como evidencia en los documentos anexos CATORCE: que la profesional especializada del grupo contable certifica la disponibilidad de recursos para adicionar las reservas presupuestales al presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2018

de la Administración central por valor de 28.779.914.519 con 70 el valor de ..042 de recursos en situación de fondos salud prestación de servicios y de los fondos rotatorios por valor de 3.197.384.009 con 80 QUINCE: que según acta de confis número 05 del 5 de febrero de 2019 se emitió concepto favorable sobre la inclusión del presupuesto general de rentas y gastos del municipio para la vigencia 2019 se emitió concepto favorable sobre la inclusión del al presupuesto general de rentas del municipio para la vigencia 2019 de las reservas. Señor presidente le informó

SEÑOR PRESIDENTE: vamos a hacer un receso mientras que pasan una proposición así será.

Honorables concejales.

PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ. Presente MARTHA ANTOLINEZ. Presente JAVIER AYALA. MORENO. CLEOMEDES BELLO VILLABONA. Presente YOLANDA BLANCO ARANGO presente DIONISIO CARRERO CORREA. PRESENTE. JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO. Presente JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA. Presente HENRY GAMBOA MESA. PRESENTE RENÉ RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ. Presente NANCY ELVIRA LORA. NELSON MANTILLA BLANCO. PRESENTE. WILSON MANUEL MORA. SONIA SMITH NAVAS VARGAS. Presente URIEL ORTIZ RUIZ. PRESENTE. EDISON FABIÁN OVIEDO. Presente JOHN MARCEL PINZÓN RINCÓN. WILSON RAMÍREZ GONZALES. PRESENTE. ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA. PRESENTE.

Señor presidente le informo, han contestado alista 15 honorables concejales por lo tanto hay quórum decisorio y deliberatorio. presidente le informó que hay una proposición presentada para modificatoria para los considerandos favor leer la Modificar el considerando 11 el cual quedará así 11 que a 31 de diciembre de 2018 las reservas de la Administración central con recursos disponibles en las cuentas bancarias equivalen a la suma de 28.079.914.519 con 70 los fondos rotatorios son con recursos disponibles en las cuentas bancarias equivalen a la suma de 3.197.384.009 con 80 y los recursos sin situación de fondos salud prestación

de servicios disponibles contablemente equivalen a la suma de 153.287.040 y $2 presentada por René Rodrigo garzón Martínez y avalada por la administración. Leída la proposición modificatoria a los considerandos señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Leída la proposición votación nominal aprueban el artículo con la proposición modificatoria. Considerandos.

PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ. (NEGATIVO) MARTHA ANTOLINEZ. (NEGATIVO) JAVIER AYALA. MORENO. (POSITIVO) CLEOMEDES BELLO VILLABONA. (POSITIVO) YOLANDA BLANCO ARANGO (POSITIVO) DIONISIO CARRERO CORREA. (POSITIVO) JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO. (POSITIVO) JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA. (POSITIVO) HENRY GAMBOA MESA. (POSITIVO) RENÉ RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ. (POSITIVO) NANCY ELVIRA LORA. NELSON MANTILLA BLANCO. (POSITIVO). WILSON MANUEL MORA. (POSITIVO) SONIA SMITH NAVAS VARGAS. (NEGATIVO) URIEL ORTIZ RUIZ. EDISON FABIÁN OVIEDO. (POSITIVO) JOHN MARCEL PINZÓN RINCÓN. WILSON RAMÍREZ GONZALES. (POSITIVO). ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA. (POSITIVO

Presidente 13 votos positivos 2 negativos por lo tanto ha sido aprobada los considerandos. Con la modificación presentada.

SEÑOR PRESIDENTE: continuemos con la exposición de motivos respetados señores concejales en cumplimiento de lo dispuesto en el estatuto orgánico de presupuesto del municipio en su artículo 100 se presenta consideración del honorable concejo municipal el proyecto de acuerdo por medio del cual se adiciona la reserva del presupuesto general de rentas y gastos del municipio Bucaramanga administración central para la vigencia fiscal 2019 el cual obtuvo concepto favorable por el consejo superior de la política fiscal municipal confis mediante acta 005 de fecha 5 de febrero de 2019 conforme al artículo 35 del estatuto orgánico del presupuesto del municipio el presente proyecto de acuerdo cumple con la normatividad vigente en especial el decreto ley

número 111 del 96 617 2000 715 de 2001 1176 de 2007 1551 de 2012 y demás normas relevantes adicionalmente según lo estipulado en el artículo quinto de la ley 819 del 2003 el presente proyecto de adición presupuestal cuenta con anexo del marco fiscal de mediano plazo 2018 2019 que constituye el escenario financiero del municipio para la siguiente década en aras de dar cumplimiento a las obligaciones debidamente adquiridas por esta entidad territorial Me permito presentar adición de las reservas presupuestales constituidas A 31 de diciembre 2018. Así mismo el considerando de la resolución número 06 de Constitución de las reservas presupuestales dice que estas obligaciones deben ser registradas al cierre fiscal del municipio con cargo a los recursos disponibles en las cuentas A 31 de diciembre de 2018 el presupuesto de rentas y gastos es herramienta financiera que el gobierno utilizó para alcanzar las metas del plan de desarrollo por todo lo anterior acudo a ustedes con el presente proyecto de acuerdo con sus respectivos anexos con el fin de que se adelante realice el estudio correspondiente y a la espera de la aprobación por parte de la Corporación. anexos al proyecto certificación de tesorería certificación de la profesional especializada certificación del marco fiscal a mediano plazo la parte pertinente es la confis acta de Constitución de reservas 2018 delegación del alcalde a la doctora María Cristina Arenas Ruiz resolución número 006 de 2019 por medio de la cual se constituye reservas de apropiación presupuestal de la vigencia fiscal firma el alcalde de Bucaramanga señor presidente ha sido leída la exposición de motivos original de proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: votación nominal proyecto preámbulo

PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ. (NEGATIVO) MARTHA ANTOLINEZ. (NEGATIVO) JAVIER AYALA. MORENO. (POSITIVO) CLEOMEDES BELLO VILLABONA. (POSITIVO) YOLANDA BLANCO ARANGO (POSITIVO) DIONISIO CARRERO CORREA. (POSITIVO) JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO. (POSITIVO) JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA. (POSITIVO)

HENRY GAMBOA MESA. (POSITIVO) RENÉ RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ. (POSITIVO) NANCY ELVIRA LORA. NELSON MANTILLA BLANCO. (POSITIVO). WILSON MANUEL MORA. (POSITIVO) SONIA SMITH NAVAS VARGAS. (NEGATIVO) URIEL ORTIZ RUIZ. EDISON FABIÁN OVIEDO. (POSITIVO) JOHN MARCEL PINZÓN RINCÓN. WILSON RAMÍREZ GONZALES. (POSITIVO). ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA. (POSITIVO

Señor presidente 13 votos positivos 2 negativos por lo tanto ha sido aprobada la exposición de motivos original del proyecto de acuerdo.

PREAMBULO: el concejo municipal de Bucaramanga en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en numeral quinto del artículo 313 de la constitución nacional la ley 136 del 94 certificada por la ley 1551 del 2012 617 de 2000 715 2001 819 de 2003 1176 de 2007 el decreto ley del 111 del 96 del decreto municipal 076 de 2005 y votación nominal al preámbulo.

PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ. (NEGATIVO) MARTHA ANTOLINEZ. (NEGATIVO) JAVIER AYALA. MORENO. (POSITIVO) CLEOMEDES BELLO VILLABONA. (POSITIVO) YOLANDA BLANCO ARANGO (POSITIVO) DIONISIO CARRERO CORREA. (POSITIVO) JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO. (POSITIVO) JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA. (POSITIVO) HENRY GAMBOA MESA. (POSITIVO) RENÉ RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ. (POSITIVO) NANCY ELVIRA LORA. NELSON MANTILLA BLANCO. (POSITIVO). WILSON MANUEL MORA. (POSITIVO) SONIA SMITH NAVAS VARGAS. (NEGATIVO) URIEL ORTIZ RUIZ. EDISON FABIÁN OVIEDO. (POSITIVO) JOHN MARCEL PINZÓN RINCÓN. WILSON RAMÍREZ GONZALES. (POSITIVO). ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA. (POSITIVO

Señor presidente 13 votos positivos y 2 negativos ha sido aprobado el preámbulo original del proyecto.

Titulo para el proyecto de acuerdo 005 del 18 de febrero del 2019 por medio del cual se adiciona las reservas presupuestales de la vigencia 2018 al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019.

Votación nominal para el título.

PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ. (NEGATIVO) MARTHA ANTOLINEZ. (NEGATIVO) JAVIER AYALA. MORENO. (POSITIVO) CLEOMEDES BELLO VILLABONA. (POSITIVO) YOLANDA BLANCO ARANGO (POSITIVO) DIONISIO CARRERO CORREA. (POSITIVO) JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO. (POSITIVO) JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA. (POSITIVO) HENRY GAMBOA MESA. (POSITIVO) RENÉ RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ. (POSITIVO) NANCY ELVIRA LORA. NELSON MANTILLA BLANCO. (POSITIVO). WILSON MANUEL MORA. (POSITIVO) SONIA SMITH NAVAS VARGAS. (NEGATIVO) URIEL ORTIZ RUIZ. EDISON FABIÁN OVIEDO. (POSITIVO) JOHN MARCEL PINZÓN RINCÓN. WILSON RAMÍREZ GONZALES. (POSITIVO). ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA. (POSITIVO

Señor presidente 13 votos positivos y 2 negativos. Ha sido aprobado el titulo original del proyecto de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE: Quiere la plenaria que este proyecto pase para sanción del alcalde.

SEÑOR SECRETARIO: Así lo quieren los honorables concejales presentes. Votación nominal para la sanción.

PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ. MARTHA ANTOLINEZ. JAVIER AYALA. MORENO. CLEOMEDES BELLO VILLABONA. (YOLANDA BLANCO ARANGO DIONISIO CARRERO CORREA. (POSITIVO) JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO. (POSITIVO) JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA. (POSITIVO) HENRY GAMBOA MESA. (POSITIVO) RENÉ RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ. (POSITIVO) NANCY ELVIRA LORA. NELSON MANTILLA BLANCO. (POSITIVO). WILSON MANUEL MORA. (POSITIVO) SONIA SMITH NAVAS VARGAS. (NEGATIVO) URIEL ORTIZ RUIZ. EDISON FABIÁN OVIEDO. (POSITIVO) JOHN MARCEL PINZÓN RINCÓN. WILSON RAMÍREZ GONZALES. (POSITIVO). ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA. (POSITIVO

Señor presidente. 13 votos positivos 2 negativos por lo tanto quieren que este proyecto pase a la sanción del señor alcalde.

SEÑOR PRESIDENTE: continuemos con el orden del día.

SEÑOR SECRETARIO: Señor presidente continuando con el orden del día
SEPTIMO. Lectura de documentos y comunicaciones. Perdón
SEXTO: estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo 004 del de 15 de febrero de 2019 por el cual se autoriza al alcalde para celebrar contratos de empréstito.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor secretario verificar si está el ponente señor secretario verificar si está el ponente y las personas citadas.

SEÑOR SECRETARIO: El ponente es el honorable concejal HENRY GAMBOA MEZA Quien está presente y los secretarios citados para este proyecto se encuentran presentes.

SEÑOR PRESIDENTE: Proceda a leer el informe de comisión. Primera señor secretario.

SEÑOR SECRETARIO: constancia de aprobación en primer debate. El suscrito secretario de la comisión primera de hacienda y crédito público de Bucaramanga hace constar que el proyecto de acuerdo 004 del 15 de febrero fue aprobado por la comisión como se registra en el acta 003 realizada el día al 19 de febrero de 2019 el informe de comisión. Señor presidente le informo que hicieron presencia Javier Ayala Moreno Henry Gamboa Wilson Manuel Mora rene Rodrigo John Marcel Pinzón Wilson Ramírez González y Arturo Zambrano avellaneda Igualmente la doctora Mireya forero Secretaría de Hacienda Fanny Arias Arias secretaría infraestructura. En el desarrollo de la del informe se le informa que los artículos primero después de leídos artículo primero la ponencia de este fue aprobada original de proyecto artículo primero artículo segundo artículo tercero artículo cuarto artículo quinto fueron aprobados originales de proyecto Igualmente que los considerando la exposición de motivos El preámbulo y el título fueron aprobados todos originales de proyectos. la ponencia y consideraciones en el

marco jurídico artículo 313 de la constitución política la ley 136 del 94 presidente 32 presidente para una moción presidente

SEÑOR PRESIDENTE: antes de darle la palabra del concejal Fabián Oviedo Quiero compartirles la noticia vanguardia liberal concejo Bucaramanga Plaza nuevamente el debate de la malla Vial 1 hora adelantado tiene la palabra el concejal.

FABIÁN OVIEDO: presidente para solicitar la verificación del quórum para saber si vamos a seguir estudiando este proyecto porque no veo que haya quórum.

SEÑOR PRESIDENTE: señor secretario por favor verificar el quórum.

PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ. Presente MARTHA ANTOLINEZ. Presente JAVIER AYALA. MORENO. CLEOMEDES BELLO VILLABONA. Presente YOLANDA BLANCO ARANGO presente DIONISIO CARRERO CORREA. PRESENTE. JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO. Presente JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA. Presente HENRY GAMBOA MESA. PRESENTE RENÉ RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ. Presente NANCY ELVIRA LORA. NELSON MANTILLA BLANCO. PRESENTE. WILSON MANUEL MORA. SONIA SMITH NAVAS VARGAS. Presente URIEL ORTIZ RUIZ. PRESENTE. EDISON FABIÁN OVIEDO. Presente JOHN MARCEL PINZÓN RINCÓN. WILSON RAMÍREZ GONZALES. PRESENTE. ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA. PRESENTE.

Señor presidente. Contestaron 9 honorables concejales por lo tanto no hay quórum decisorio y deliberatorio

SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo quórum para decidirse se aplaza este proyecto para el día de mañana continuamos se suspende este proyecto continuemos con el orden del día.

SEÑOR SECRETARIO: Continuando con el orden del día. Lectura de documentos y comunicaciones dar lectura a un decreto 0025 de 2019 por el cual se prórroga el período de sesiones extraordinarias del concejo

municipal de Bucaramanga convocada mediante decreto 016 de 2019 el alcalde de Bucaramanga en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por el artículo 315 numeral 8 de la constitución política el parágrafo 2 del artículo 23 de la ley 136 de 94 y el artículo 29 de la ley 1551 de 2012 acuerdo municipal número 031 de 9 de octubre 2018 y considerando, que literal a del artículo 91 de la ley 136 del 98 modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012 señala que son funciones del alcalde en relación con el concejo municipal presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio colaborar con el concejo para el buen desempeño de sus funciones y convocar a sesiones extraordinarias en las que sólo ocupará de los temas y materias por los cuales fue citado que de acuerdo con lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 23 de la ley 136 de 94 el alcalde puede convocar al concejo municipal a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes a las sesiones ordinarias para que se ocupe exclusivamente de los asuntos que se someten a consideración, que concordante con lo anterior los artículos 78 y 80 del acuerdo municipal 031 del 9 de octubre de 2018 reglamento interno del Concejo municipal en su orden respecto al período extraordinario de sesiones del concejo señalan que corresponde al período de sesiones que no corresponde a los periodos ordinarios establecidos de conformidad con lo convocatoria que para tal efecto realiza el alcalde municipal que conforme a lo anterior el alcalde municipal procedió a convocar a sesiones extraordinarias al concejo municipal de Bucaramanga mediante decreto 016 de 2019 desde el día 6 hasta el día 26 de febrero de 2019 con el fin de tramitar y aprobar algunos proyectos de acuerdo nuevos, que la discusión y aprobación de los iniciativas de la corporación pública se extendieron agotando casi en su totalidad del tiempo inicialmente presupuesto de estas convocadas Por lo cual se requiere emplear el término de sesiones extraordinarias por 2 días más para dar cumplimiento a los términos legales y reglamentarios que debe surtirse para debate Y

aprobación en este proyecto en la plenaria de la corporación pública, en mérito de lo expuesto decreta artículo primero prorrogar el plazo a las sesiones extraordinarias convocadas mediante decreto 016 de 2019 hasta el día jueves 28 de febrero de 2019 inclusive. Artículo segundo las demás disposiciones contenidas en el decreto 016 de 2019 continúan vigentes y no sufren modificación alguna artículo tercero remítase copia al concejo municipal para su trámite respectivo artículo 4 del presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición publíquese y comunique ese y cumplas 26 de febrero 2019 firma el alcalde Bucaramanga. Ha sido leída la comunicación señor presidente el octavo punto proposiciones asuntos varios no hay ninguno sobre la mesa se ha agotado el orden del día señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: agotado el orden del día se cita para mañana a las 4 de la tarde muchas gracias.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

Presidente:

WILSON MANUEL MORA CADENA

Secretario General:

JORGE YESID VERA REYES

ELABORADO POR: Mireya González